



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4338/17

Expediente N° 7836/2017.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita una partida especial para la realización de los trámites de inscripción de automotores en el Registro Nacional de Propiedad Automotor y Créditos Prendarios; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/4 obran los antecedentes correspondientes y la solicitud efectuada en el visto por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación.

Que resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su realización, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fojas 5 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

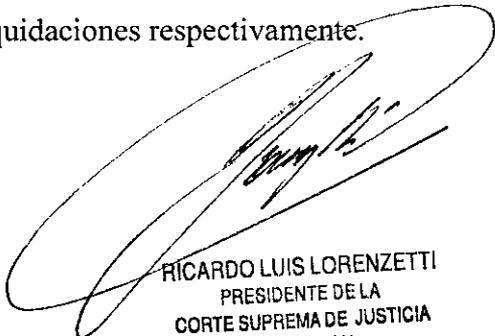
Por ello, SE RESOLVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000,00-), con cargo a rendir cuenta documentada.

2°) Imputar el presente gasto sobre la cuenta: "05-08-00-00-01-0002-3-8-3-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION